

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°012-2015-BCRP-N

Lima, 27 de marzo de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en las Reuniones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) y reuniones conexas, entre ellas la *XLI Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del BID* que se realizarán en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 15 y el 19 de abril;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 19 de marzo de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 15 al 19 de abril y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 908,68
Viáticos	US\$ <u>1720,00</u>
TOTAL	US\$ 2628,68

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1728/0455

007513

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 1 2 - 2 0 1 5 - P R E 0 0 0